

BASES CONCURSO “SERVICIOS SANITARIOS RURALES INNOVADORES”

Proyecto: Mejorando la eficacia en la gestión y distribución del agua mediante la inclusión de tecnologías en los servicios sanitarios rurales.

Gobierno Regional de Arica y Parinacota – Universidad SEK

Tabla de contenido

1. DESCRIPCIÓN CONCURSO:	3
2. CRONOGRAMA POSTULACIÓN	4
3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN	4
4. LINEAMIENTOS GENERALES	4
5. ETAPAS DEL CONCURSO	5
6. TABLA DE EVALUACIÓN	7
7. CONVENIOS GANADORES	8
8. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIONES Y CONSULTAS	10

1. DESCRIPCIÓN CONCURSO:

En medio de un mundo que cambia rápidamente, donde el cambio climático se ha posicionado como uno de los desafíos más apremiantes del siglo XXI, la adaptación y preparación de los servicios esenciales, como los sanitarios, se convierte en una tarea de vital importancia. Los Servicios Sanitarios Rurales de Arica no son la excepción y, de hecho, su relevancia radica en atender a comunidades a menudo más vulnerables ante los desafíos climáticos.

Los efectos del cambio climático no son uniformes a nivel mundial. Las regiones rurales pueden enfrentar desafíos específicos como la variabilidad en las fuentes de agua, alteraciones en patrones de enfermedades debido a cambios en el clima, o incluso la migración forzada debido a condiciones climáticas adversas. En este contexto, los Servicios Sanitarios Rurales desempeñan un papel crucial para garantizar que las comunidades tengan acceso a agua potable, saneamiento adecuado y servicios de salud, todos esenciales para la vida diaria y, en especial, en situaciones de crisis.

Sin embargo, tener la infraestructura sanitaria no es suficiente. La gestión y administración eficiente de estos servicios es esencial para garantizar su sostenibilidad y adaptabilidad ante el cambio climático. Un sistema de gestión adecuado permitirá monitorizar, evaluar y adaptar los servicios según las necesidades cambiantes de la comunidad y el entorno. Además, una administración efectiva asegura que los recursos disponibles, tanto humanos como materiales, se utilicen de la manera más eficiente, maximizando el impacto positivo en la comunidad.

La innovación en sistemas de gestión y administración no solo significa la implementación de nuevas tecnologías, sino también la adaptación de prácticas y procesos tradicionales a las necesidades actuales. Por ejemplo, esto podría implicar el desarrollo de sistemas de recopilación de datos para monitorizar la calidad del agua en tiempo real, la implementación de sistemas de alerta temprana para enfermedades relacionadas con el clima, o la capacitación de personal local sobre técnicas de conservación de agua y gestión de recursos en situaciones de escasez.

Es por ello que invitamos a innovadores, emprendedores y visionarios a participar en nuestro concurso. Buscamos soluciones que no solo aborden los retos actuales, sino que también anticipen y se adapten a los desafíos futuros, garantizando que los Servicios Sanitarios Rurales de Arica puedan seguir ofreciendo servicios esenciales a las comunidades que atienden, independientemente de lo que el futuro nos depare.

El premio para los seis proyectos ganadores es un claro testimonio de nuestro compromiso con la innovación y la adaptación. Cada uno de los seis ganadores tendrá acceso a \$5.000.000 para la implementación de sus prototipos. Estos fondos servirán para transformar ideas en soluciones tangibles, marcando la diferencia en la vida de innumerables personas y preparando a nuestras comunidades rurales para enfrentar con resiliencia los desafíos que el cambio climático pueda traer.

2. CRONOGRAMA POSTULACIÓN

Nombre	Duración	Comienzo	Fin
Lanzamiento del concurso	7 días	12 de febrero de 2024	18 de febrero de 2024
Presentación de concurso a las SSR y talleres de ideación y transferencia de capacidades	12 días	19 de febrero de 2024	01 de marzo de 2024
Construcción de propuesta por parte de las SSR	28 días	04 de marzo de 2024	31 de marzo de 2024
Definición de ganadores	15 días	01 de abril de 2024	15 de abril de 2024
Desarrollo de prototipos	32 días	16 de abril de 2024	31 de mayo de 2024
Soporte técnico para el diseño y construcción de los prototipos	32 días	16 de abril de 2024	31 de mayo de 2024
Organizar Red de Innovación en la Gobernanza del Agua Potable Rural	31 días	2 de mayo de 2024	14 de junio de 2024
Inicio Componente 5 - Difusión y Transferencia Tecnológica	0 días	3 de junio de 2024	3 de junio de 2024

3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los proyectos que deseen participar en el Concurso de Innovación para los Servicios Sanitarios Rurales de Arica deben centrar sus propuestas en las temáticas que han sido priorizadas durante el reciente proceso de diagnóstico llevado a cabo por el proyecto. Además, es fundamental que los postulantes sean representantes de los Servicios Sanitarios Rurales de la Región de Arica y que estos servicios se encuentren vigentes y en plena operatividad.

La inclusión juega un papel fundamental en este concurso, y, por ello, es esencial que las propuestas aseguren una participación activa de mujeres en todas las etapas del proyecto. Para facilitar y adaptarse a las necesidades de todos los interesados, se han habilitado dos métodos de postulación. Los participantes pueden optar por presentar su propuesta a través de una plataforma web diseñada específicamente para este concurso o, si lo prefieren, pueden hacerlo en formato papel, siguiendo las pautas establecidas para cada método.

4. LINEAMIENTOS GENERALES

Los postulantes deberán abordar en sus propuestas algunos de los siguientes lineamientos:

1. Diseño e Implementación de un Sistema de Administración y Gestión:

Los participantes deben presentar propuestas centradas en la creación o mejora de sistemas de administración y gestión que sean innovadores y adaptables a las particularidades de los Servicios Sanitarios Rurales. Estos sistemas deberían optimizar los procesos administrativos, mejorar la toma de decisiones y potenciar la eficiencia operativa de los servicios.

2. Plan de Capacitación:

Cursos de Técnicas de Gasfiter e Instalaciones Sanitarias: Propuestas para la creación o mejora de programas formativos que capaciten a los trabajadores en técnicas modernas y seguras relacionadas con la gasfitería e instalaciones sanitarias.

Curso de Administración de Empresas: Desarrollo de programas de capacitación orientados a fortalecer las habilidades administrativas y de gestión de los responsables y trabajadores de los Servicios Sanitarios Rurales.

3. Plan de Inversión en Equipos y Sistemas de Gestión de SSR:

Piloto para la Adquisición de Equipos de Macro Medidores con Monitoreo Remoto: Propuestas que se centren en la integración de tecnologías de monitoreo remoto en los sistemas de medición de consumo de agua, permitiendo una lectura y gestión más eficiente.

Piloto para la Adquisición de Sistemas de Control de Gestión: Ideas para implementar sistemas que monitoreen y controlen en tiempo real las operaciones del SSR, ofreciendo datos valiosos para la toma de decisiones.

4. Plan de Inversión en Infraestructura para Mejorar la Gestión del SSR:

Planta Piloto de Tratamiento de Aguas Servidas Utilizando Especies Biorremedadoras: Propuestas para la creación de plantas piloto que utilicen organismos vivos para remediar y tratar aguas contaminadas, ofreciendo soluciones sostenibles y eco-amigables.

Reemplazo de Fuentes Energéticas por Generación Solar Fotovoltaica: Iniciativas que promuevan la transición de fuentes de energía convencionales hacia soluciones más sostenibles, como la energía solar fotovoltaica, reduciendo costos y el impacto ambiental.

Estas líneas de trabajo deberán ser desarrolladas en la propuesta, buscando innovar en la forma que abordan las brechas señaladas.

5. ETAPAS DEL CONCURSO



IDEACIÓN Y DIFUSIÓN

Durante esta etapa se llevarán a cabo talleres metodológicos para facilitar el proceso de ideación y presentación propuestas. Estas jornadas serán llevadas a cabo con los Servicios Sanitarios Rurales.

POSTULACIÓN

La postulación podrá realizarse mediante distintas vías, siempre resguardando incorporar todo lo solicitado.

En cuanto al detalle de la idea debemos destacar que se debe abordar en términos libres lo siguiente:

- a) Identificación y caracterización del problema u oportunidad,
- b) Propuesta de solución y efectos positivos.

Terminado el plazo de postulación, se llevará a cabo la evaluación técnica de las propuestas, seleccionando las 6 que recibirán financiamiento.

DESARROLLO DE IDEAS SELECCIONADAS Y PROTOTIPOS

Una vez seleccionados los/as ganadores, estos participarán del proceso de asesoría técnica avanzada para la implementación de sus ideas. En esta instancia la Universidad elaborará un marco de acción estratégico en base al perfil del postulante como la idea seleccionada, de modo tal de alinear los instrumentos, insumos, habilidades y expectativas del postulante con el proceso de formación de capacidades.

La duración de esta etapa será de 120 días.

6. TABLA DE EVALUACIÓN

Tabla de Evaluación **ETAPA DE POSTULACIÓN**: Todas las ideas presentadas serán sometidas a estos criterios de evaluación:

Criterio	Descripción	Puntaje	Ponderación
Identificación y caracterización del problema u oportunidad	La propuesta describe claramente el problema, sus elementos, contexto e impactos o en su defecto es capaz de describir con precisión la oportunidad que pretende abordar con su idea.	10 pts	30%
	La propuesta describe parcialmente el problema, sus elementos, contexto e impactos. O en su defecto es capaz de describir con poca precisión la oportunidad que pretende abordar con su idea.	5 pts	
	La propuesta no describe el problema, sus elementos, contexto e impactos. O en su defecto no es capaz de describir la oportunidad que pretende abordar con su idea. 0 pts	0 pts	
Identificación del público objetivo o beneficiario de la idea.	Identifica precisa y adecuadamente la población involucrada en el desafío y que potencialmente se vería beneficiada con la solución desarrollada.	10 pts	20%
	Identifica parcialmente la población involucrada en el desafío y que potencialmente se vería beneficiada con la solución desarrollada.	5 pts	
	No identifica la población involucrada en el desafío y que potencialmente se vería beneficiada con la solución desarrollada.	0 pts	
	No participa en taller de ideación.	0 pts.	
	La solución describe claramente sus elementos, ideas subyacentes y	10 pts	

Propuesta de solución y efectos positivos.	posibles impactos positivos.		50%
	La solución describe parcialmente sus elementos, ideas subyacentes y posibles impactos positivos.	5 pts	
	La solución no describe sus elementos, ideas subyacentes y posibles impactos positivos.	0 pts	
	No Cuenta con patrocinio de una entidad empresarial o social vinculada a la propuesta	0	

Serán seleccionadas las 6 ideas con mayor puntaje, la nómina será publicada en el sitio web de la iniciativa: www.innovacionsocialarica.cl, y serán notificados los seleccionados mediante correo electrónico.

DE LOS COMITÉS:

a.- Evaluación Técnica:

La Universidad SEK será la encargada de realizar la evaluación técnica de las propuestas, las cuales ponderará según la pauta anteriormente descrita. Con ella elaborará un listado de iniciativas que calificará como adjudicables.

b.- Comité de Selección:

Este órgano estará compuesto por el Gobierno Regional y la Universidad SEK. Según la información provista por la evaluación técnica procederá a adjudicar las 6 iniciativas que recibirán los \$5.000.000 para su implementación.

El Comité de Selección estará compuesto por:

- Un representante del Gobierno Regional, a designación libre.
- Un representante de la Universidad SEK
- Dos Consejeros Regionales.

7. CONVENIOS GANADORES

Las ideas ganadoras recibirán la suma de \$5.000.000 (cinco millones de pesos), los cuales serán entregados mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la institución, una vez notificados del premio. Este premio tiene el carácter de **rendible**, ya que tiene por objeto la realización, perfeccionamiento, y/o diseño del prototipo.

Lo anterior se formalizará en la celebración de un convenio entre los ganadores y la Universidad SEK, el cual tiene por objeto asesorar y guiar al ganador en el desarrollo del prototipo.

Del convenio se desprenden las siguientes obligaciones para quienes resulten ganadores:

- 1.- Participación en los talleres, mentorías o actividades que sean invitados por el equipo del programa para el diseño de su prototipo.
- 2.- El dinero del premio debe ser utilizado en la creación, diseño y materialización del prototipo.
- 3.- Cumplir en tiempo y forma con los productos comprendidos en la planificación elaborada durante la formulación del proyecto. Quedando las fechas y plazos establecidos en el convenio respectivo.
- 4.- Elaboración de a lo menos dos informes de gestión que den cuenta del desarrollo del prototipo, acreditando los gastos y medios en los cuales fueron gastados dichos dineros.
- 5.- Concurrir a las reuniones citadas por parte de la Universidad SEK. La no concurrencia, en casos no justificados, dará lugar a la cancelación del convenio, debiendo el responsable dar cuenta del avance del proyecto, etapa de ejecución y fondos invertidos. Lo anterior a la fecha de notificación de la cancelación del convenio.

A su vez los integrantes de los proyectos ganadores tendrán los siguientes derechos:

- 1.- Recibir información clara y oportuna por parte del proyecto, mediante su página web o correo electrónico informado al momento del llenado de formulario.
- 2.- Participar en los talleres y asesorías personalizadas de asistencia técnica que el proyecto disponga en su favor.
- 3.- Acceder a recursos teóricos y prácticos de asistencia técnica para el desarrollo de sus prototipos.
- 4.- Utilizar las redes académicas y técnicas que el proyecto ha construido durante su vigencia.
- 5.- Beneficiarse de las redes de difusión, intercambio y gestión tecnológica del Centro.

8. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIONES Y CONSULTAS

La interpretación de las cláusulas contenidas en este documento, estarán radicadas en el equipo ejecutivo del proyecto por parte de la Universidad SEK, en específico el departamento a cargo del programa.

Las consultas, peticiones, sugerencias deberán ser realizadas mediante correo electrónico proyectos.usek@usek.cl. Todas las consultas serán recepcionadas y contestadas para luego ser publicadas en la página web.

Toda información será publicada mediante la página web <https://www.ssrarica.cl/>